



PLENARIO

Centésima septuagésima segunda sesión Jueves 14 de octubre de 2010

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 170 de fecha 23 de septiembre de 2010.
- 1. Propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación. Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.
- 2. Canal Experimental de Televisión: Ratificación de Acuerdo de solicitud al Rector para Canal Experimental de Televisión.
- 3. Proyecto de Reglamento de título Profesional de Especialista, aspectos filosóficos de este Reglamento. Comisión de Docencia.
- 4. Propuesta del senador Martín Pérez Comiso: Estrategia Comunicacional dentro de la Universidad para el Senado Universitario
- 5. Otros Asuntos.

En la Biblioteca del Edificio Tecno Aula, en la Facultad de Economía y Negocios, a catorce días del mes de octubre de 2010, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, bajo la dirección del señor Hiram Vivanco Torres, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la centésima septuagésima segunda sesión Plenaria, que corresponde a Plenaria N° 10/2010 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Marcela Alcota R. |
| 3. Rodrigo Baño A. | 4. Gabriel Boric F. |
| 5. Juan Caldentey P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Rolando Cori T. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 11. Nicolás Guiliani G. | 12. Sandra Jiménez R. |
| 13. Milton Larrondo L. | 14. Francisco Martínez C. |
| 15. Raúl Morales S. | 16. José M. Morales V. |
| 17. Laura Olave W. | 18. Kemy Oyarzún V. |
| 19. Martín Pérez C. | 20. José Miguel Piquer |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Iván Saavedra S. |
| 25. Hugo Sánchez R. | 26. Izkia Siches P. |
| 27. Rodrigo Uribe B. | 28. Hiram Vivanco T. |

- Excusas por inasistencia:

El Vicepresidente presenta las excusas de los senadores Armanet, Chnaiderman, Cominetti, Hanne, Mc Kenzie, Olmos, Pérez Vera, Puente, Riveros y Rojas.

- Cuenta:

El senador Vivanco, Vicepresidente del Senado, informa sobre los temas tratados en la reunión de la Mesa efectuada el día martes 12 de octubre y señala que se acordó invitar a la reunión de los integrantes de la Mesa a los presidentes de comisiones, tanto de Reglamentos como Permanentes, alternadamente, comenzando el próximo martes con los Presidentes de Comisiones de Reglamentos, con el propósito de conocer el estado de avance del trabajo de cada Comisión y coordinar la presentación de temas en plenarios.

- Acta N° 170 de fecha 23 de septiembre.

El senador Vivanco somete a consideración de la Plenaria el acta N° 170, la que se aprueba con las siguientes observaciones:

El señor Baño señala que no es correcto incorporar en el acta, en la intervención del Rector-Presidente, que cuando se refiere al Proyecto de Desarrollo Institucional, el anexo N° 4, forme parte de ese Proyecto, por cuanto dicho anexo no ha sido presentado ni aprobado por el Senado Universitario.

La senadora Alcota señala que en el punto N°2, cuando interviene la senadora Rojas para exponer sobre la estructura de los programas de Especialistas tratados por la Comisión de Docencia no se nombra a la Facultad de Medicina, en circunstancia que fue uno de los programas revisados por la comisión. Se refiere, además, a la similitud existente al revisar los reglamentos de los programas de Magíster y Especialidades conducentes a título profesional en cuanto a los objetivos de formación.

Puntos de la Tabla:

1.- Propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación. Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Baño se refiere a este punto, recordando que en la plenaria anterior se acordó aprobar las ideas contenidas en cada uno de los artículos de esta propuesta de modificación y que se solicitó a la Comisión una nueva redacción con estos acuerdos, para su ratificación en plenaria.

Según lo anterior el senador Baño presenta la siguiente nueva redacción para su ratificación.

Modificaciones Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010:

Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Universitario N°006987, de 2010, que establece el Reglamento del Consejo de Evaluación:

1.- En el artículo 10° agrégase el siguiente inciso cuarto:

“Se nombrará también un suplente que integrará el Consejo de Evaluación en caso de ausencia o impedimento de alguno de sus integrantes. El nombramiento o remoción del suplente se sujetará al mismo procedimiento y requisitos de los integrantes del Consejo. El suplente durará tres años en sus funciones, pudiendo ser nombrado por un segundo periodo.”

2.- En el inciso 2° del artículo 19 sustitúyese la expresión “cuatro” por “tres”.

No hubo intervenciones.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la redacción presentada en esta plenaria respecto a las modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación para ratificar lo acordado en la plenaria N° 171.

B: No aprobar la nueva redacción.

Efectuada la votación, veinte Senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda aprobar la redacción presentada en esta plenaria respecto a las modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación para ratificar lo acordado en la plenaria N° 171 y proceder a la tramitación correspondiente, poniendo este acuerdo a disposición de Rectoría.

2.- Canal Experimental de Televisión: Ratificación de Acuerdo de solicitud al Rector para Canal Experimental de Televisión.

El senador Vivanco fundamenta este punto de la tabla indicando que se debe tomar un acuerdo al respecto y, de ser aprobado, formalizar una petición al Rector para que proceda en consecuencia solicitar una señal experimental de Televisión para la Universidad de Chile.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Siches, Vivanco, Albala, Martínez, Baño, Piquer, Martínez, Vivanco, José Manuel Morales, Vivanco, Baño y Piquer, quienes se refieren al trabajo de la Comisión de Asuntos Externos sobre este tema y a los plazos en que esa Comisión presentará un informe al Senado sobre este tema; a la necesidad de solicitar, paralela e inmediatamente, una señal experimental; la importancia de contar con todos los antecedentes en este tema para actuar en consecuencia; que el tema de la Televisión Universitaria forma parte de la política de Comunicaciones de la Universidad; que la Universidad, por el rol importante que posee a nivel nacional, es un actor en este ámbito y debe solicitar esta señal experimental porque, además, constituye un antecedente para participar en posteriores discusiones sobre el tema; la responsabilidad y rol del Ejecutivo Universitario sobre el tema y los plazos que la Universidad establezca para cumplir este propósito. Se señala, además, que marzo del 2011 es una fecha para contar con esa señal experimental y se señala la necesidad de contar con un cronograma de trabajo respecto a esta solicitud y la verificación del cumplimiento de los plazos mediante un seguimiento constante.

El senador Vivanco somete a votación las siguientes alternativas:

A: Solicitar al Rector que formalice la petición a quien corresponda de una señal experimental de Televisión para la Universidad de Chile, en el contexto del marco legal existente, de tal manera de contar con esa señal en marzo del 2011.

B: Rechazar esa solicitud.

Efectuada la votación veinticuatro senadores se pronuncian a favor de la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa y se cuenta una abstención.

Se acuerda solicitar al Rector que formalice la petición a quien corresponda de una señal experimental de Televisión para la Universidad de Chile, en el contexto del marco legal existente, de tal manera de contar con esa señal en marzo del 2011.

3.- Proyecto de Reglamento de título Profesional de Especialista, aspectos filosóficos de este Reglamento. Comisión de Docencia.

No se trata este punto de la tabla posponiéndose para la próxima plenaria.

4.- Propuesta del senador Martín Pérez Comisso: Estrategia Comunicacional dentro de la Universidad para el Senado Universitario

El senador Pérez Comisso presenta un proyecto denominado Estrategia Comunicacional dentro de la Universidad para el Senado Universitario, que se adjunta y se entiende forma parte de esta acta. Expone en detalle ese proyecto.

Propuesta: Definir y desarrollar una estrategia comunicacional dentro de la Universidad para el Senado Universitario.

Presenta su proyecto haciendo una introducción de la importancia de la comunicación para este cuerpo colegiado y describiendo su punto de vista respecto a la imagen actual del Senado Universitario y la imagen deseada. Se refiere a la Política de Comunicación Interna en la Universidad y los medios existentes. Enseguida enumera los objetivos (específicos) de la comunicación interna de su proyecto y los mensajes fuerza de sus contenidos, las tácticas o medios que son convenientes a utilizar para lograr los objetivos propuestos y proyectar la imagen deseada del Senado Universitario. Señala las actividades que se incluyen en su proyecto y un Cronograma con plazos específicos a realizar, entre las cuales destaca la evaluación de impacto de este proyecto. Termina su presentación con un resumen de argumentos que avalan la necesidad de implementar una estrategia comunicacional del Senado.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Siches, Uribe, Cárdenas, Boric, Martínez, Baño, Jiménez, José Manuel Morales, Albala, Raúl Morales, Guiliani, que agradecen la propuesta y se refieren a la prioridad de este proyecto en relación con otras propuestas y trabajos del Senado; al contenido de la propuesta; se hace mención al papel de la Mesa en el tema de comunicaciones del Senado y también a las comunicaciones en la Universidad como parte de una política interna de participación, que implican nuevas metodologías. Se hace referencia los desafíos que plantea un proyecto de esta naturaleza y las responsabilidades para diseñarlo técnicamente, implementarlo y mantenerlo; los medios existentes en la Universidad para informar la labor del Senado, como es la Radio de la Universidad; la existencia de un profesional que forme parte del equipo técnico del Senado para este proyecto; la diferente percepción del tema comunicaciones para los académicos y los estudiantes.

El senador Vivanco agradece al senador Pérez Comisso y los aportes de los senadores que han enriquecido el debate sobre esta propuesta. El senador Pérez Comisso agradece la acogida a esta propuesta.

El senador Vivanco propone que la Mesa analice y emprenda acciones sobre esta propuesta y determine su factibilidad, considerando los aportes que se han señalado en esta plenaria.

3.- Otros Asuntos.

La senadora Gómez de la Torre solicita que se establezca un horario de término de la plenaria.

La senadora Jiménez informa sobre la realización de un debate sobre las Nuevas propuestas sobre Educación Superior y la Universidad Pública que se llevará a efecto en la Facultad de Medicina el día 22 de octubre, a las 12.00 horas, en el Auditorio Lorenzo Sazié. Señala que los expositores serán José Ugarte, Jefe del Departamento de Educación Superior del Ministerio de Educación, el Profesor Raúl Atria, académico del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Director del CIES.

El senador José Manuel Morales informa y da a conocer una Declaración pública de la FECH que repudia la designación del Gobierno de nombrar como sus representantes ante el Consejo Universitario a los señores Álvaro Saieh Bendeck y Harald Beyer Burgos. El senador Boric concuerda con el senador Morales y hace referencia a los efectos y consecuencias de esta designación por parte del Gobierno y plantea que el Senado debe manifestarse sobre estas designaciones a través de una Declaración Pública. El senador Cárdenas propone que sea punto de tabla para la próxima plenaria. El senador Vivanco señala que se tratará esta propuesta en la reunión de la Mesa.

El senador Boric se refiere al lamentable y repentino deceso de la profesora Pamela Cantuarias, académica del Instituto de la Comunicación e Imagen

El senador Boric señala que los integrantes de la Comisión Bicentenario, específicamente el señor Pablo Oyarzún y un estudiante, desean hacer una presentación en el Senado. El senador Vivanco señala que se tratará esta propuesta en la reunión de la Mesa.

El señor Baño solicita distribuir a los señores senadores el Reglamento General de Facultades con las modificaciones que propone la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas y que, junto con tomar conocimiento de estas modificaciones, se solicite a los senadores que revisen el Reglamento completo, a objeto de proponer otras modificaciones que consideren oportuno introducir a este cuerpo legal vigente, las que deben ser enviadas a la comisión a más tardar el miércoles 20 de octubre.

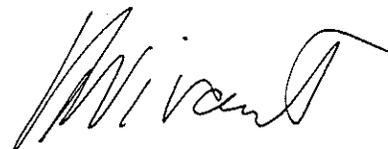
El señor Vivanco informa sobre el fallecimiento de un hermano de la senadora Leonor Armanet Bernal y que hará llegar el saludo y sentimientos de solidaridad y afecto de parte de todos integrantes del Senado Universitario.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos, el senador Vivanco, Vicepresidente del Senado, levanta la sesión.

Firma en conformidad.


Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario




Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente



**PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL
REGLAMENTO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN**

Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010.

Comisión de Estructuras y Unidades Académicas

- Octubre de 2010-

Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Universitario N°006987, de 2010, que establece el Reglamento del Consejo de Evaluación:

1.- En el artículo 10° agrégase el siguiente inciso cuarto:

“Se nombrará también un suplente que integrará el Consejo de Evaluación en caso de ausencia o impedimento de alguno de sus integrantes. El nombramiento o remoción del suplente se sujetará al mismo procedimiento y requisitos de los integrantes del Consejo. El suplente durará tres años en sus funciones, pudiendo ser nombrado por un segundo periodo.”

2.- En el inciso 2° del artículo 19 sustitúyese la expresión “cuatro” por “tres”.

Propuesta

ESTRATEGIA COMUNICACIONAL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL SENADO UNIVERSITARIO

"El Senado Universitario es el órgano legislativo y planificador de la universidad de Chile y es transversal; triestamental y representativo de la diversidad de la misma".

Una enorme debilidad del SU en sus recientes cuatro años de existencia ha sido la extrema dificultad para vincularse con la comunidad y hacer conocido su trabajo. Se desconocen los temas en que trabaja, sus avances y sus visiones, cosa que la aleja de su misión representativa para la comunidad universitaria.

Muchos actuales senadores, tanto nuevos como reelectos, en sus programas y propuestas para el SU hablaron de potenciar las comunicaciones con el medio, no sólo con un fin informativo, sino que también como un espacio de participación y democracia que acerque a la comunidad las cosas que se discuten en el quehacer senatorial.

Para la gestión del SU es sumamente útil establecer canales de comunicación fluidos y bidireccionales, ya que permitirán generar mayores lazos con la comunidad, el que está sienta al SU como una proyección de las inquietudes que se discuten en la universidad y para el SU será una forma de aterrizar ciertas discusiones, nutrirse con nuevas experiencias y opiniones y estar al tanto del acontecer de la comunidad universitaria, pudiendo así responder más eficientemente y de mejor forma a las tareas legislativas y generatrices que le han sido encomendadas.

Esquema Director

El SU cumple diversas funciones comunicacionales: genera contenido (referido a actas, documentos, acuerdos e informes); genera opinión (como declaraciones, comentarios, retrospectivas, preguntas y columnas); articula debates (proponiendo temas, abriendo nuevas miradas e invitando actores relevantes); hace comunidad (participando en la vida universitaria, realizando encuentros, charlas, conferencias y consultas, participando de espacios de decisión locales y comisiones transversales) y recibe experiencias (por medio de visitas, conversaciones, correos, etc.). Estas cinco funciones pueden ordenarse y articularse a través de distintos medios que estén vinculados y sean de fácil acceso para la comunidad y en los cuales se genere retroalimentación con el trabajo del SU, siendo consistente con las necesidades de la comunidad y la proyección de la universidad en el tiempo.

El papel de la opinión de la comunidad es crucial para la labor de un representante, ya que es la opinión que valida el trabajo y que fortalece las construcciones legales emanadas del SU. La comunidad es quien lleva a la práctica los modelos, normas y reglamentos construidos y es el lugar donde se

Los estudiantes como estamento se informan principalmente por:

- Redes sociales y Web 2.0, que en los últimos 4 años han sido ampliamente aceptadas por el grupo etario tanto de pregrado como de postgrado.
- Uso de foros digitales (u-cursos es un notable caso local), blogs y lectores RSS
- Radios
- Vídeos, como parte de la "cultura de la imagen" que domina nuestra sociedad.

Todos estos antecedentes culturales nos hacen darnos cuenta que existe una marcada tendencia de todos los grupos a comunicarse por medios virtuales. Entonces los medios digitales deben ser prioridad esta propuesta de estrategia comunicacional.

La situación en la universidad es, por otra parte, bastante desigual. Mientras existen facultades con sendos presupuestos tanto en infraestructura como en personal de comunicaciones; otras siquiera logran mantener sus sitios webs actualizados, generando una asimetría en la comunicación desde los distintos espacios de la universidad.

Esto impide generar en muchos casos una imagen a tiempo real del panorama universitario, ya que está constituido de fragmentos a diferentes frecuencias, por lo que es muy difícil poder correlacionar dos fenómenos de semejante o igual causa en dos espacios distintos, precisamente, por dificultades comunicacionales. Un ejemplo de esto fue conocer el estado real de la infraestructura universitaria después del terremoto del 27 de febrero donde muy pocos sabían los reales daños de la Universidad.

Esta asimetría comunicacional es superada cuando se anexan redes sociales al uso de los recursos comunicacionales que revelan el contenido más relevante para la comunidad en un determinado momento, permitiendo el flujo justo, por el interés de la comunidad, de los tópicos que son necesarios conocer en cierto momento.

Otro factor relevante a tener en cuenta son los **recursos humanos y técnicos** destinados por las unidades académicas y la universidad dedicados a las comunicaciones institucionales que son de importancia estratégica para el Senado Universitario.

Los recursos humanos dependientes de Rectoría operan como una agencia central de las comunicaciones internas y que focaliza sus esfuerzos en temas de carácter fundamental para la institución. Por ello esta área es la que nos ha cubierto en las actuaciones recientes y la que ha publicado nuestras últimas declaraciones públicas. También, se encuentra el área multimedia del SISIB que está encargada de capacitar, gestionar y mejorar nuestros recursos digitales (portal Senado y blog senado) con los cuales la secretaría técnica tiene un contacto fluido y directo, aunque un poco engorroso a causa de las múltiples otras tareas que tienen los miembros de esta área.

Entonces las **tácticas o medios** que son convenientes a utilizar para lograr los objetivos propuestos y proyectar la imagen deseada corresponden a:

Actualización recurrente de la Web del SU siendo un reflejo de nuestro trabajo en el tiempo y la manera más directa de obtener los documentos de trabajo. Tener actualizado no sólo lo que se ha hecho, si no lo que se va a hacer en la plenaria. Periodicidad: Semanal.

(Actualmente: Germán Rojas + SISIB)

Reestructuración y reapertura del Blog del SU donde cada senador coloque pensamientos, comentarios y análisis personales de su experiencia como senador, de temas contingentes de universidad, de potencial insumo para su trabajo en comisiones o de diversos temas de índole pertinente. Periodicidad: Un artículo breve al mes.

(Actualmente: Nadie; Tarea y compromiso de cada Senador)

Generar dentro del mismo blog una zona de preguntas y debates que tenga directa relación con el trabajo en la plenaria, acercando nuestras discusiones a la comunidad universitaria, convirtiéndolo en un posible insumo para nuestras propias intervenciones o dejándola como registro del interés de la comunidad por determinado tema y a la vez siendo un canal directo de participación. Periodicidad: Según demanda por tema.

(Aún no existe, la mesa debería ser la reguladora de este canal)

Vincular el Blog con las Redes sociales donde se favorezca la construcción de temas por medio del reposicionamiento, selección y participación de los mismos usuarios, dándole interactividad a nuestro discurso como senadores. Periodicidad: Según demanda por tema.

Cadenas de Correo, con particular énfasis en el estamento funcionario que contengan links de interés sobre las actividades más recientes del SU, su gestión y actividades complementarias.

Periodicidad: Según demanda por tema.

(Actualmente: no existe)

Establecer una columna resumen en medios internos como Uchile.informa que hagan de nexo entre nuestra novedad de análisis y trabajo y la profundización y participación de los tópicos por medio de internet. Periodicidad: Según demanda por tema.

(Actualmente: aparición aperiódica y por temas banales)

Realización de conversatorios presenciales en diferentes espacios locales, con contingencia para el trabajo del SU o donde sea de relevancia que los diferentes actores, no sólo los responsables, opinen y participen en la discusión y/o complementación de un proyecto determinado. Periodicidad: Trimestral.

(Actualmente: El Senado no se acerca a las comunidades, si no que sólo llama a los representantes a contar su opinión)

Seguimiento y Control

Los controles se deben referir a los siguientes criterios:

- Impacto: Conocimiento e Imagen del SU, medible por medio de encuestas, consultas

Realizar una encuesta por correo electrónico a una población de 300 personas de diversos estamentos en proporción 1/3, 1/3, 1/3 elegidos al azar y determinar grado de conocimiento e impacto de los medios del SU, el trabajo y a que lo vinculan.

(Dejar a cargo de profesional de comunicaciones)

- Participación y opinión en el Blog,

Medir visitas y comentarios y hacer una relación a ellos. Pequeño informe respecto a impacto mediático de los artículos publicados y de su injerencia en la comunidad

- Cantidad de visitas a nuestros sitios. Definir cota de visitas.
- Calidad del profesional contratado por cumplimiento de funciones, determinado a criterio La Mesa del SU.

Primera evaluación de impacto: cuatro meses

Primera evaluación de participación: tres meses

Primera evaluación a profesional: dos, tres y cinco meses

Fecha revisión del documento de estrategia completo: 6 meses después de su implementación total.

En Resumen

El Senado debe tener una estrategia de comunicaciones para ser un órgano más conocido, cercano, representativo y moderno para la comunidad universitaria. Las estrategias apuntan a darle un énfasis al trabajo en red, que potencien la interactividad y den la posibilidad de retroalimentación de nuestras actividades y opiniones.

También involucra nuevas tareas para los senadores y responsabilidades asociadas a la mesa para un eficiente y correcto uso, manejo y actualización de los medios que tengamos presencia. Todo con el fin de proyectar un Senado Universitario transversal, activo, participativo, democrático, eficiente y que piensa el presente y futuro de la Universidad, aumentando su injerencia política en la vida universitaria y ennobleciendo, aún más, nuestra labor como senadores universitario.